FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GENERALES

INFORME DE GESTIÓN Nº 005

BOGOTÁ, DC. JUNIO DE 2022

1. No. DEL CONTRATO	307 – CENAC PERSONAL - 2022
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	20 de Enero 2022
3. POLIZA DE SEGUROS	Nº De la Póliza: **14-46-101065188** Entidad que expide la póliza: **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: **07/02/2022**
4. CRP	Nº CRP: **20122** Fecha expedición: **22/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia: **CEDE11** Posición catálogo de gasto: 02.02.02.008.002.01. Fuente: **NACIÓN** Recurso: **10** Valor: **$37.400.000**
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**07 de Febrero de 2022**
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **DIANA PATRICIA ANAYA ZAMBRANO** Identificación: **1.098.664.938** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección: Cra. 52 Nº 14-40 Bogotá D.C. Teléfono de contacto: **3173651785** E-mail de contacto: **dianita0219@hotmail.com**
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **CT. SHIRLEY PAULINA TORRES VILLA** Cargo: **OFICIAL ACTOS ADMINISTRATIVOS** Resolución de nombramiento: **Nº 00000061 - 07 de Enero de 2022**
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA DIRECCION DE NEGOCIOS GENERALES**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Revisar las órdenes administrativas de servicios mediante las cuales se dispone la baja de bienes fiscales con ocasión de fallos emitidos en investigaciones administrativas que le sean asignadas por la DINEG y se cumplirá según evento. 2. Revisar jurídicamente los proyectos de actos administrativos que le sean asignados, que correspondan al ámbito del derecho público. 3. Realizar la gestión documental permanente en el sistema de gestión documental ORFEO, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, informando a último día hábil semanal el consolidado y avance. 4. Elaborar un protocolo sobre radicación documentos para la revisión de comisiones al exterior. 5. Socializar casuística presentada durante el mes. 6. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.

	7. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I,II, III. 8. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 9. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 10. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 11. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 12. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 13. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 14. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. **OBLIGACIONES LEGALES GENERALES**: 1- Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002. 2- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 3- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 5- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 6- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 7- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación Nº 2: Revisar jurídicamente los proyectos de actos administrativos que le sean asignados, que correspondan al ámbito del derecho público. Obligación Nº 3. Realizar la gestión documental permanente en el sistema de gestión documental ORFEO, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, informando a último día hábil semanal el consolidado y avance.

Nº	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO
1	Concepto Jurídico	2022248007737003	Proyecto de Resolución por la cual se retira del Servicio a un empleado público del Ministerio de Defensa Nacional al servicio del Ejército Nacional, por vacancia del cargo en caso de abandono del mismo; se trata de la señora AA11 YEIMI PAOLA MASMELA PRADO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.110.521.745.
2	Concepto Jurídico	2022248007746663	Proyecto de Resolución "Por la cual se retira del servicio activo de las Fuerzas Militares a un personal de Suboficiales del Ejército Nacional", encabezada por el señor Sargento Segundo AVI. HUMBERTO JIMENEZ CAYCEDO, identificado con la cédula de ciudadanía Nº. 93.405.111, le siguen dos (02) Suboficiales.
3	Concepto Jurídico	2022248007759953	Proyecto de Resolución por la cual se retira del servicio activo de las Fuerzas Militares en forma temporal con pase a la reserva por solicitud propia a un personal de Suboficiales del Ejército Nacional, encabezada por el señor Cabo Primero INF. JAVIER RINCÓN NARANJO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.006.255.866, le siguen dieciocho (18) Suboficiales
4	Oficio	2022248007899643	Respuesta requerimiento Concepto Jurídico – Profesionales Oficiales de Reserva.
5	Concepto Jurídico	2022248007917583	Proyecto de Resolución "Por la cual se prorroga el Nombramiento en Provisionalidad en unos empleos de carrera de la planta de Empleos Públicos del Ministerio de Defensa asignados al Ejército Nacional, encabeza la señora TA14 DIANA JULIETH GIL GÓMEZ, identificada con cedula de ciudadanía Nº 1.019.004.053, le siguen ochenta y cinco (85) Servidores Públicos.
6	Concepto Jurídico	2022248008140633	Proyecto de Resolución por la cual se retira del servicio activo de las Fuerzas Militares en forma temporal con pase a la reserva por solicitud propia a un personal de Suboficiales del Ejército Nacional, encabezada por el señor Cabo Segundo INF. YESID NORBERTO CORRALES CORO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.110.179.211, le siguen dieciséis (16) Suboficiales
7	Concepto Jurídico	2022248008145643	Proyecto de Orden Administrativa de Personal del Comando del Ejército Nacional N° 1531 para el día 06 de mayo de 2022, por la cual se retira a una funcionaria pública del Ministerio de Defensa Nacional al servicio del Ejército Nacional; se trata de la señora AS11 MÓNICA FLÓREZ RICO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 35.221.584.
8	Concepto Jurídico	2022248008150173	Proyecto de Orden Administrativa de Personal del Comando del Ejército Nacional N° 1533 para el día 09 de mayo de 2022, por la cual se retira a una funcionaria pública del Ministerio de Defensa Nacional al servicio del Ejército Nacional; se trata de la señora AS11 ROSA ADRIANA GARCÍA RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.551.654.
9	Oficio	2022248008150743	Proyecto de Orden Administrativa de Personal del Comando del Ejército Nacional N° 1538 para el día 09 de mayo de 2022, por la cual se retira a un funcionario público del Ministerio de Defensa Nacional al servicio del Ejército Nacional; se trata del señor AS11 DIEGO FERNANDO PEÑA CORTES, identificado con la cédula de ciudadanía N° 11.224.444.
10	Concepto Jurídico	2022248008285233	Proyecto de Exposición de Motivos para la elaboración de Resolución "Por el cual se envía en comisión permanente de estudios al exterior a un Oficial Subalterno del Ejército Nacional"; se trata del señor Capitán CAB. DANIEL FELIPE GIL BOLIVAR, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.032.412.298
11	Oficio	2022248008218813	Devolución a CEDE9 solicitud viabilidad jurídica – Proceso Ascenso del Personal de Profesionales Oficiales de Reserva(RVA).
12	Concepto Jurídico	2022248008286063	Proyecto de Exposición de Motivos para la elaboración de Resolución "Por el cual se envía en comisión transitoria de servicios al exterior a un señor Oficial Superior del Ejército Nacional"; se trata del señor Coronel RAIMUNDO MALAGÓN CASTELLANOS, identificado con la cédula de ciudadanía N°

			79.594.009.
13	Concepto Jurídico	2022248008409393	Proyecto de Resolución por la cual se retira del servicio activo de las Fuerzas Militares en forma temporal con pase a la reserva por solicitud propia a un personal de Suboficiales del Ejército Nacional, encabezada por el señor Sargento Viceprimero ART. MILTÓN ARNALDO ROJAS RAMOS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 86.061.951, le siguen diecisiete (17) Suboficiales.
14	Concepto Jurídico	2022248008649523	PROYECTO DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ASCIENDE UN GRADO AL PERSONAL PROFESIONAL OFICIAL DE RESERVA DE LAS FUERZAS MILITARES"; ENCABEZADA POR EL SEÑOR TENIENTE CORONEL JAIRO HERNÁN POLANCO GIRALDO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 19.285.326, LE SIGUEN NUEVE (09) PROFESIONALES.
15	Oficio	2022248008663383	Proyecto de Resolución "Por el cual se envía en comisión transitoria colectiva de servicios al exterior a un personal de Suboficiales del Ejército Nacional"; encabeza el señor Sargento Mayor de Comando WILLIAM CUELLAR DUARTE, identificado con la cédula de ciudadanía N° 5.993.860, le sigue un (01) suboficial.
16	Concepto Jurídico	2022248008756983	Certificado de Uso Final al "Contrato de Suministro N° 051-SUADQ-ART-2021, modificatorios 1 y 2. – Que trata de la entrega al M.D.N. Ejército Nacional REPUESTOS DE OBUSES CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL. Celebrado entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL Y LA FIRMA STAR DEFENCE LOGISTICS & ENGINEERING SL. Con destino a las Autoridades de España.
17	Concepto Jurídico	2022248008831153	Proyecto de Orden Administrativa de Personal del Comando del Ejército Nacional N° 1574 para el día 19 de mayo de 2022, por la cual se retira a una funcionaria pública del Ministerio de Defensa Nacional al servicio del Ejército Nacional; se trata de la señora AS11 SANDRA MILENA GARCÍA CALDERÓN, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.120.562.142
18	Oficio	2022248008859933	Devolución a Sección Ascensos y Retiros de la Dirección de Personal, el proyecto de resolución por medio de la cual se aclara el artículo 1º de la resolución de retiro por solicitud propia del SS (R) BARRIOS MENA ALEX ARMANDO, en la que existe error en el grado del suboficial.
19	Concepto Jurídico	2022248008865103	Solicitud trámite Ejecución Sanción Disciplinaria Oficio N° 2022313004704773 DIPER de fecha 24/03/2022 – Investigación Disciplinaria N° 005-2018 Brigada de Construcciones – Sancionado: Mayor ® DIEGO ANDRÉS JIMENEZ SGUERRA, identificado con cédula de ciudadanía N°. 79.953.661
20	Concepto Jurídico	2022248008865713	Solicitud trámite Ejecución Sanción Disciplinaria Oficio N° 2022313004621633 DIPER de fecha 23/03/2022 – Investigación Disciplinaria N° 003-2015 Batallón de Alta Montaña N° 1 – Sancionado: Mayor JUAN CAMILO GUERRERO NOVA, identificado con cédula de ciudadanía N°. 1.032.380.405
21	Boletín Jurídico	# 87	Elaboración de Boletín Jurídico: Conflicto de Interés. Revisado y aprobado por la Dirección de Negocios Generales (DINEG) – el Departamento Jurídico Integral (CEDE11) – Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas (JEMPP).
22	Concepto Jurídico	2022248008980313	Proyecto de Resolución por la cual se traslada a un personal de Oficiales Superiores de las Fuerzas Militares integrantes del Ejército Nacional; encabeza el señor Coronel LOG. JUAN MAURICIO ÁLVAREZ SARMIENTO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.396.378., le siguen 04 Oficiales Superiores
23	Concepto Jurídico	2022248008986393	Proyecto de Exposición de Motivos para la elaboración de Decreto "Por el cual se envía en comisión diplomática a un personal de Oficiales Superiores del Ejército Nacional" ; encabezada por el señor Coronel JAVIER BOLIVAR NIBIA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.758.194, le siguen dos

				(02) Oficiales Superiores
	24	Concepto Jurídico	2022248008989343	Proyecto de Exposición de Motivos para la elaboración de Resolución "Por el cual se envía en comisión transitoria de servicios al exterior a un personal militar del Ejército Nacional"; encabezada por el señor Mayor General JUAN CARLOS CORREA CONSUEGRA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.413.267, le sigue un (01) Oficial Superior.
	25	Concepto Jurídico	2022248009673963	Proyecto de Resolución por la cual se retira del servicio activo de las Fuerzas Militares en forma temporal con pase a la reserva por solicitud propia a un personal de Suboficiales del Ejército Nacional, encabezada por el señor Cabo Tercero CAB. BRAYAN ESTIBEN RODRIGUEZ CHAVES, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.105.791.396, le siguen once (11) Suboficiales.
	26	Concepto Jurídico	2022248009717573	Proyecto de Resolución por la cual se retira del servicio activo de las Fuerzas Militares en forma temporal con pase a la reserva por solicitud propia a un Suboficial del Ejército Nacional, se trata del señor Sargento Viceprimero IMI. CARLOS EDUARDO MORENO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.745.089
	27	Concepto Jurídico	2022248009751673	Proyecto de publicación del Centro de Doctrina del Ejército - CEDOE del Reglamento RGE 6-60.1 "RÉGIMEN INTERNO DEL CUARTEL GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO"
11. CONSTANCIAS				Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá, junio de 2022.

PS. DIANA PATRICIA ANAYA ZAMBRANO
CC. 1.098.664.938 DE BUCARAMANGA